Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.154/2004.-

Visto: El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Ayuntamiento para el año 2005, remitido por la Administración Municipal, para conocimiento de la Sala Capitular.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba** el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento del Distrito Nacional correspondiente al año 2005, por un monto estimado por la suma de RD$1,770,756,048.00 (Mil Setecientos Setenta Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Cuarenta y Ocho Pesos), compuesto por la suma de RD$1,338,000,000.00, provenientes de los aportes del Estado Dominicano, por mandato de la Ley 166-03 d/f 6-10-03 y la suma de RD$362,759,048.00, que se espera producirán las fuentes propias del ADN, de acuerdo a las proyecciones presentadas por la Administración, con las siguientes observaciones:

a) Disponer que la suma de RD$317,952,000.00 en el Programa 4 Actividad 2 sea codificada como gasto de capital, dentro de la misma Actividad y el mismo programa con la finalidad de cumplir con lo que establece la Ley que rige la materia, referente a los ingresos percibidos del Estado.

b) Redistribuir el Presupuesto de la Sala Capitular, Programa 1 de la manera siguiente:

b-1) Apropiar la suma de RD$3,000,000.00 para gasto de combustible.

b-2) Colocar en el objeto 1, cuenta 12, empleados temporeros, la suma de DR$720,000.00, para pagar los servicios de medios de comunicación para los diferentes Bloques de Regidores.

Cont...

Res. No.154-04.-

b-3) Apropiar la suma de RD$3,200,000.00 para el mejoramiento físico de la Sala Capitular y los Bloques.

b-4) Que los servicios no personales queden fijados en RD$450,000.00 y la compra de productos de papel, en RD$496,142.00.

c) Que el Presupuesto del Programa 2, administración superior quede fijado en RD$26,134,840.00, a fin de colocar en el mismo el aporte de RD$2,100,000.00 que se le dará al Patronato del Centro de los Héroes.

d) Que el Presupuesto del Programa 4, en la Actividad 2, pago Disposición Final Duquesa la apropiación de 48 Millones está sujeto a que la Sala Capitular ratifique el convenio hecho por el Sr. Alcalde con los demás municipios.

e) Que el Presupuesto del Programa 8, proyección Institucional quede fijado en RD$97,939,171.00.

Segundo: Autorizar como al efecto **autoriza** a la Administración Municipal, a ejecutar las Coordinaciones de Fondos que sean necesarias para balancear las cuentas o apropiaciones dentro de un mismo Programa y posterior trámite a la Sala Capitular para los fines correspondientes.

Tercero: Aprobar como al efecto **aprueba** el Programa de construcción de obras físicas, dejando a discreción de la Administración la priorización de aquellas obras que realmente se puedan ejecutar con los recursos que efectivamente se obtengan en el curso del presente año. Presentando al Concejo de Regidores los avances de este programa en los informes trimestrales.

Cuarto: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cuatro (2004).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO A. D. N.

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO A. D. N.

354